



Madrid, 1 de agosto de 2022

MAKING SCIENCE GROUP, S.A. (la "Sociedad") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En Madrid, el 29 de julio de 2022, a las 9:00 horas, se celebró en el domicilio social, Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, con una asistencia del 70,73% del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes los puntos del orden del día de la convocatoria publicada en la página web de BME Growth como "otra información relevante" en fecha 28 de junio de 2022, así como en la página web en la misma fecha, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes los acuerdos que se indican a continuación:

***1. Reelección de Auditor de cuentas de la Sociedad y de las cuentas consolidadas del grupo, para el año 2022, de Grant Thornton, S.L.P., sociedad unipersonal.***

Se aprueba por unanimidad la renovación se hace por un periodo de un año y comprenderá, por tanto, la auditoría de las cuentas anuales del presente ejercicio, con cierre el 31 de diciembre de 2022. Según ha informado la indicada firma de auditoría, no está afectada por incompatibilidad legal alguna.

***2. Autorización al Consejo para realizar operaciones sobre acciones propias, incluyendo la adquisición de acciones propias en mercado abierto.***

Se aprueba, autorizar al Consejo de Administración, con posible delegación en el Consejero Delegado, de la compra de hasta un máximo de 200.000 acciones de la Sociedad, a precios de mercado, por el contravalor mínimo de 5 euros y el máximo de 50 euros por acción, durante los próximos 4 años, con el objeto de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

***3. Aprobación, en su caso, de la política de la remuneración del Consejo y consejeros ejecutivos para el año 2022.***

Se aprueba una remuneración máxima de los administradores de la Sociedad para

el ejercicio a concluir el 31 de diciembre de 2022 de 850.000 euros, de los cuales 130.000 euros irán destinados a la retribución de los administradores por sus actividades deliberativas y los restantes 720.000 euros, se abonará a aquellos consejeros que realicen actividades ejecutivas para la Sociedad y su Grupo, en ambos casos, en total incluyendo con retribución fija y retribución variable incremental. La distribución de las citadas cantidades entre los distintos consejeros, así como los criterios de devengo de estas cantidades, se efectuará de conformidad a lo que acuerde internamente el Consejo de Administración de la Sociedad, siempre dentro de los límites aprobados para el conjunto del ejercicio 2021.

***4. Delegación de facultades.***

***5. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.***

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores con cargo vigente.

Atentamente,  
Consejero Delegado de Making Science Group, S.A.  
José Antonio Martínez Aguilar